



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0074

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros.

RESULTA: Que, en fecha veintitrés (23) del mes de octubre del 2024, se llevó a cabo una reunión con el Decano Administrativo, donde se determinó la necesidad de llevar a cabo el proceso de adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros, para poder suplir las necesidades de los diferentes departamentos que requieren dichos productos.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha veintitrés (23) de octubre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0074.

RESULTA: Que en fecha veintitrés (23) de octubre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de doscientos treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD230,000.00), para la adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0074.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0074.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0074.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0074.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0074.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de productos gráficos, personalizados, impresos y otros, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0074.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones